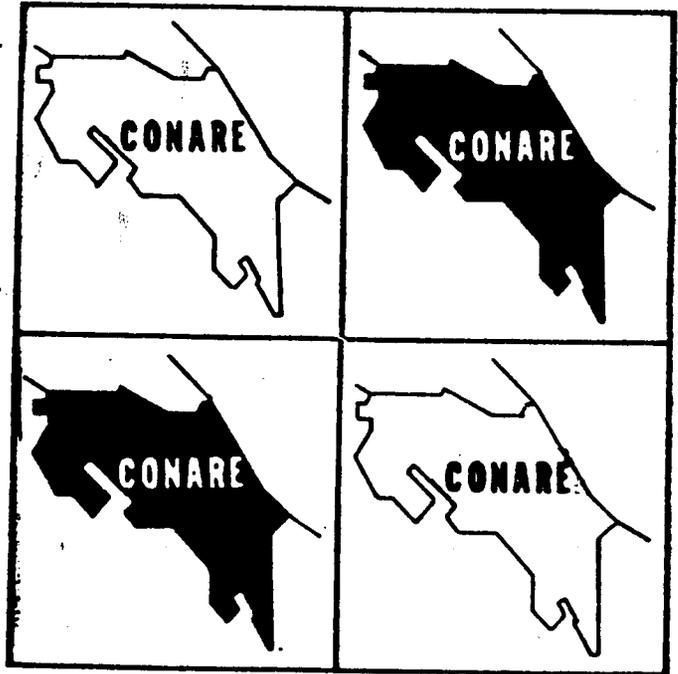


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: 4431



DICTAMEN SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA DE  
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (BACHI-  
LLERATO Y LICENCIATURA) SOLICITADA POR EL  
COLEGIO JUSTINIANO DE LA UPA AL CONESUP

658.3

OPES.21/89

Oficina de Planificación de la Educación  
Superior

Dictamen sobre la creación de la carrera  
de Administración de Recursos Humanos (ba-  
chillerato y licenciatura) solicitada por -  
el Colegio Justiniano de la UPA al CONESUP.  
San José: Oficina de Publicaciones de OPES, 1989

31 p.

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL.
  2. PLANEAMIENTO DEL CURRICULO.
  3. UNIVERSIDAD PANAMERICANA.
- I. Título

DICTAMEN SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA DE  
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (BACHI-  
LLERATO Y LICENCIATURA) SOLICITADA POR EL  
COLEGIO JUSTINIANO DE LA UPA AL CONESUP

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	3
2. El estudio de mercado	4
3. Los aspectos académicos	8
3.1. Nombre de la carrera, títulos y grados que se otorgarán	8
3.2. Planes de estudios y programas de los cursos	8
3.2.1. El bachillerato	8
3.2.2. La licenciatura	11
3.3. Profesores que impartirían los cursos	12
3.4. Otros aspectos académicos	15
3.4.1. Requisitos de ingreso y de gra- duación, y duración	15
3.4.2. Costos de matrícula y mensualidades	16
3.4.3. Necesidades de biblioteca o labora- torio (equipo)	16
3.4.4. Perfil profesional	17
4. Conclusiones	17
4.1. Sobre el estudio de mercado	17
4.2. Sobre los aspectos académicos	18
5. Recomendaciones	19

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro Nº1:</u> Calidades de los profesores propues- tos por el Colegio Justiniano de la UPA para la carrera de Administración de Recursos Humanos (bachillerato)	13
---	----

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u>	Plan de estudios de la carrera de Administración de Recursos Humanos (bachillerato y licenciatura) propuesto por el Colegio Justiniano - de la UPA	20
<u>Anexo B:</u>	Plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, ofrecido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (1989)	25
<u>Anexo C:</u>	Oficio OPES N9775-89-A del 5 de - setiembre de 1989, enviado por el Director de la OPES al Secretario General del CONESUP	29

## 1. Introducción

La ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) <sup>1</sup> establece en el artículo 3, inciso c, que corresponderá al consejo citado "autorizar las escuelas y las carreras que se impartirán previos estudios que realice la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)"<sup>2</sup>.

El Reglamento General del CONESUP <sup>3</sup>, establece en su capítulo IV, los requerimientos académicos y de mercado necesarios para la autorización de carreras y planes de estudios. En el artículo 18 de este capítulo, se lee lo siguiente:

"La solicitud de apertura de cada carrera que vaya a abrirse en una universidad privada o en un colegio afiliado, deberá estar precedida de un estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollarla en el país y el mercado de trabajo para sus graduados. Dicho estudio deberá ser sometido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), quien deberá emitir dictamen sobre él en los siguientes treinta días hábiles siguientes a su recepción".

En cumplimiento a la ley de creación y al reglamento del CONESUP, la Secretaría General de este organismo con oficio

---

<sup>1</sup> Asamblea Legislativa de Costa Rica. "Ley N<sup>o</sup>6693". La Gaceta N<sup>o</sup>143, del 21 de diciembre de 1981.

<sup>2</sup> El término "Enseñanza" fue corregido por "Educación" puesto que el nombre correcto de la Oficina de Planificación de la Educación Superior está mal consignado en el decreto.

<sup>3</sup> Presidente de la República y Ministro de Educación Pública. "Decreto N<sup>o</sup>14182-E". La Gaceta N<sup>o</sup>20 del 28 de enero de 1983.

Nº325-89, recibido en CONARE el 28 de setiembre de 1989, envió la documentación para la creación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Recursos Humanos que impartiría el Colegio Justiniano de la Universidad Panamericana (UPA). El Colegio Justiniano tiene en trámite la autorización para su funcionamiento.

## 2. El estudio de mercado

El estudio de factibilidad enviado por el Colegio Justiniano de la Universidad Panamericana (UPA) fundamenta sus conclusiones sobre la demanda económica, en una interpretación demasiado estricta de la Ley Nº7105-88 respecto a los campos de trabajo de los administradores, de los economistas, de los estadísticos y de los actuarios o profesionales en seguros.

En el Art. 15 se señala: "Solamente los miembros activos (...) podrán:

- a) Ejercer la profesión en los campos de competencia de las Ciencias Económicas, tanto en el sector público como en el privado.
- b) Ser nombrados en cargos, en entes o empresas públicas para los cuales se requieran conocimientos en materias propias de las Ciencias Económicas.

c) Ejercer la docencia en materias de las Ciencias Económicas en centros de educación superior."

El artículo 16 especifica: "Las actividades profesionales a que se refiere esta ley se ejercerán conforme con las áreas de especialización de los profesionales en Ciencias Económicas, con las salvedades establecidas en el artículo 15 referentes a la Contaduría Pública y la Privada".

El artículo 17 enumera campos de las "áreas de especialización": "se consideran profesionales en Ciencias Económicas los graduados en:

a) Administración: incluye a aquellos graduados universitarios en Administración de negocios, administración pública, finanzas, gerencia, mercadeo, banca, recursos humanos, contabilidad y otras carreras y especialidades afines.

b) Economía: incluye a aquellos graduados en economía, economía agrícola, economía política, planificación económica y otras carreras y especialidades afines.

c) Estadística: incluye a aquellos graduados universitarios en estadística, demografía y otras carreras y especialidades afines.

ch) Seguros y actuariado: incluye a aquellos graduados universitarios en seguros, actuariado y otras carreras y especialidades afines".

Es nuestro parecer que salvo una interpretación oficial legal, por "área de especialización", la ley comprende administración, economía, estadística y seguros y actuariado, y no los énfasis que se enumeran en cada una de las áreas. Sirva de aclaración que seguir la interpretación estricta que se utiliza en el estudio de factibilidad, llevaría a afirmar que un graduado en Administración de Negocios no podría desempeñarse en los campos de finanzas, de gerencia, de banca o, en nuestro caso, de recursos humanos siendo que todas ellas son materias que constituyen o forman parte de la administración de negocios.

En el estudio de factibilidad se continúa el argumento de la escasez de graduados en recursos humanos afirmando que los 21 bachilleres en este énfasis graduados por la UACA en el período 1976-1988 y los doce -según nuestros datos 47- del ITCR no bastan para cubrir la demanda del servicio civil en los puestos de técnico y técnico profesional en administración de recursos humanos, la cual asciende a 195 (según informe del estudio). El informe no señala cuántas de esas plazas corresponden a técnico con formación académica inferior al bachillerato) y cuántas a técnico profesional (nivel

bachillerato o, por lo menos, 4° año de estudios universitarios).

Es parecer de la OPES que los bachilleres en administración compiten, cualquiera que sea su énfasis o concentración, con los graduados en recursos humanos, y que las recomendaciones que se hicieron en mayo, agosto y octubre, de este año en los documentos OPES-09/89, OPES-14/89 y OPES-18/89, siguen vigentes, esto es que:

- . A partir de 1992 podría presentarse una saturación de la demanda de estos profesionales (bachilleres en administración), ya que para entonces podrían manifestarse los efectos de la apertura y funcionamiento en el país de tantas carreras en administración de empresas y áreas afines, así como de las facilidades de acceso.
- . Podría ser que la combinación de los factores citados dé origen a un incremento en la oferta de graduados bastante mayor a lo anticipable.
- . Es preferible no autorizar más instituciones que ofrezcan esta carrera, a menos que presenten un estudio de mercado con las suficientes garantías de afinamiento para obtener conclusiones válidas, y que sigan más de cerca las matrículas y futuras graduaciones de estos

profesionales para poder definir, con más elementos de juicio, si la demanda se modificará notablemente respecto a la oferta económica.

El estudio de mercado presentado por el Colegio Justiniano de la UPA no presenta, a juicio nuestro, las características citadas en el párrafo anterior.

### 3. Los aspectos académicos

#### 3.1. Nombre de la carrera, títulos y grados que se otorgarán

El nombre de la carrera sería Administración de Recursos Humanos en los grados de bachillerato y licenciatura.

#### 3.2. Planes de estudios y programas de los cursos

##### 3.2.1. El bachillerato

El nivel de bachillerato del Colegio Justiniano tiene un plan de estudios de ocho cuatrimestres. El último se dedica a la preparación de los exámenes de grado por lo que el plan se reduce a siete cuatrimestres con un total de 28 materias y 112 créditos. La descripción de las materias refleja que la orientación es hacia recursos humanos.

El plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos del ITCR es de diez

semestres (cinco años) y consta de 43 materias que suman 123 créditos.

El plan del Colegio Justiniano plantea un cuatrimestre de 16 créditos en el que se incluyen cuatro seminarios para que los estudiantes enfrenten las pruebas de grado. Total de créditos: 128. El plan del ITCR exige presentar un proyecto de 10 créditos. Total de créditos: 133.

Después de hacerse una comparación nominal entre los planes del Colegio Justiniano y del ITCR se llegó a las conclusiones siguientes:

- . De 28 materias que ofrece el Colegio Justiniano, 23 coinciden con el plan del ITCR.
- . Las materias que ofrece el Colegio Justiniano para este nivel son 28. Las que ofrece el ITCR son 43.

Antes de continuar con el análisis del plan de la licenciatura, quisiéramos señalar la opinión de la OPES respecto a otorgar o no créditos a los exámenes de grado. En el oficio OPES NQ775-89-A del 5 de setiembre de este año, dirigido al Secretario General del CONESUP, se lee lo siguiente:

"El artículo 13 de la Ley 6613 señala "los planes de estudio de las universidades privadas deberán ser de una categoría similar a los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio, y equivalentes para efecto de reconocimiento de estudios".

Basándose en lo anterior, se llega a la conclusión de que, para que planes de estudio de otras universidades tengan un nivel similar de acuerdo con los grados que ofrecen, el bachillerato deberá tener no menos de ocho ciclos lectivos y, la licenciatura, no menos de diez, además de tener los créditos mínimos. Autorizar créditos por cumplir con estos requisitos de graduación como si fueran materias distintas llevaría a no estar de acuerdo con lo pedido por el artículo en cuestión, pues se presentan como parte del plan de estudios cuando, en realidad, es un repaso de materias, reduciendo la cobertura del plan y yendo en detrimento del conocimiento que los alumnos deberían alcanzar.

Por parecernos de gran importancia, el texto completo del oficio OPES N°775-89-A se transcribe en el Anexo C.

En el caso del Bachillerato en Administración de Recursos Humanos parecería conveniente que en el plan propuesto por el Colegio Justiniano se introdujeran dos materias del área de Recursos Humanos (y así completar los 120 créditos que como

mínimo se exigen para un bachillerato) y dejar sólo dos seminarios para la preparación de las pruebas de grado.

### 3.2.2. La licenciatura

El Colegio Justiniano ofrecería en cuatro cuatrimestres más la licenciatura.

En los tres primeros ciclos (IX, X y XI) se incluyen 12 materias con un valor de 48 créditos. Además, se incluye nuevamente un cuatrimestre con 4 seminarios para la preparación de los estudiantes para las pruebas de grado y se le asignan 16 créditos. El total de créditos de la licenciatura es de 192.

El ITCR no ofrece licenciatura; sin embargo, 9 de las 12 materias (según su nombre) de la licenciatura del Colegio Justiniano están en el plan de estudios de bachillerato del ITCR.

De las 40 materias que consta el plan de licenciatura del Colegio Justiniano, 32 están en el plan de estudios del bachillerato del ITCR.

Para la licenciatura propuesta es válido lo ya comentado sobre la asignación de créditos de seminarios para la realización de pruebas de grado (requisitos de graduación).

El efecto neto del plan de licenciatura propuesto es el siguiente:

- . Total de materias: 40 con 160 créditos.
- . Seminarios de repaso: 8 con 32 créditos.

Es decir, los cursos propuestos (40) apenas superan el mínimo establecido (150 créditos) para una licenciatura en la Educación Superior Universitaria Estatal.

### 3.3. Profesores que impartirían los cursos

En el Cuadro NQ1 se presentan las principales características de los profesores propuestos por el Colegio Justiniانو para impartir la carrera:

- . Los profesores para las materias sólo alcanzan hasta el quinto cuatrimestre, excepto las gerencias financieras I y II a las cuales no se les asigna profesor.

**CUADRO N°1**

**CALIDADES DE LOS PROFESORES PROPUESTOS POR EL COLEGIO JUSTINIANO DE LA UPA  
PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (BACHILLERATO)**

<b>NOMBRE DEL PROFESOR</b>	<b>CARRERA</b>	<b>CARACTERISTICAS DE LOS ATESTADOS</b>	<b>MATERIAS A IMPARTIR</b>
Delita Sibaja Salguero	Lic. en Trabajo Social (UCR)	Sin inconveniente	Fundamentos de Administración Historia de la Cultura Psicología laboral
Alvaro Avilés Vargas	Lic. en Estadística (UCR)	Sin inconveniente	Introducción al Procesamiento de Datos Probabilidad y Estadística I Probabilidad y Estadística II
Aligia Meneses Sanabria	Maestría en Administración Pública, CIDE, México	El título está sin reconocer	Contabilidad I Contabilidad II Contabilidad de costos
Francisco Jiménez Villalobos	-Bach. en Física y Matemáticas (UCR) -Maestría en Medición, Evaluación e Investigación Educativa (Universidad del Valle, Guatemala)	El título de maestría no está reconocido. No presenta atestados para la materia de técnicas de comunicación	Técnicas de Comunicación Matemática I Cálculo para administradores
Carlos Avilés Vargas	Abogado (constancia del Colegio de Abogados)	Sin inconveniente	Derecho Laboral I Derecho Laboral II
Carlos Hernández Orozco	Lic. en Administración Pública (UCR)	Sin inconveniente para las materias de administración. Las de Derecho no están en el plan de estudios.	Administración de Recursos Humanos Derecho financiero I Derecho financiero II Administración estratégica
Lauren Bryan Bryan	Bach. en Inglés (UCR)	Sin inconveniente	Inglés I Inglés II
Luis Diego Arguedas H.	Lic. en Enseñanza de la Matemática (UCR)	No hay constancia de compromiso de trabajo	No se especifican materias

**FUENTE:** Elaborado en OPES según datos de la Universidad Panamericana. Colegio Justiniano. Presentación de la carrera de Administración de Recursos Humanos, s.e., s.f.

. Los siguientes profesores no presentan atestados suficientes:

- Ligia Meneses Sanabria, con maestría en Administración Pública otorgada por el CIDE (México), tiene su título sin reconocer. No presenta ningún otro de bachillerato o de licenciatura.
- Francisco Jiménez Villalobos tiene una maestría en Medición, Evaluación e Investigación Educativa obtenida en la Universidad del Valle de Guatemala. El título está sin reconocer. No presenta atestados para impartir Técnicas de Comunicación.
- Carlos Hernández Orozco, licenciatura en administración pública por la UCR, está propuesto para Derecho Financiero I y II. Estas materias no aparecen en el plan de estudios.
- Luis Diego Arguedas, licenciatura en Enseñanza de la Matemática (UCR), no presenta constancia de compromiso de trabajar con el colegio ni materias a impartir.

- . Los profesores que tienen que completar o corregir sus atestados son cuatro de un total de ocho.
- . No se presentan profesores para impartir clases en el nivel propio de la licenciatura.

### 3.4. Otros aspectos académicos

#### 3.4.1. Requisitos de ingreso y de graduación: y duración del programa

Para ingresar a la carrera es necesario presentar fotocopia y el diploma de Bachiller en Enseñanza Diversificada, llenar las fórmulas de registro y fotos. No se señala diferencia entre los requisitos para ingresar al bachillerato o a la licenciatura.

Para graduarse en el bachillerato se requiere aprobar los 32 cursos del plan de estudios, y las cinco pruebas de grado en idioma, comportamiento humano, derecho laboral, previsión y aplicación de recursos humanos y análisis administrativo.

Para graduarse en la licenciatura se requiere aprobar 16 cursos más por encima del bachillerato y las cinco pruebas de grado en lenguaje de computación, gerencia de recursos humanos, administración de salarios y beneficios, comportamiento organizacional y desarrollo y control de recursos humanos.

Antes de graduarse se deben realizar no menos de 150 horas de servicio social, según reglamento aprobado para esta universidad por el CONESUP.

La duración del bachillerato sería de ocho cuatrimestres (2.7 años); la de la licenciatura es de cuatro cuatrimestres (un año) por encima del bachillerato; esto, es 12 cuatrimestres (4 años) en total.

#### 3.4.2. Costos de matrícula y mensualidades

No se reportan en el documento de "presentación". El Colegio afirma que son las previstas o autorizadas por el CONESUP para la UPA.

#### 3.4.3. Necesidades de biblioteca o laboratorio (equipo)

En el documento de "presentación" se asegura que "se separarán de los ingresos de la universidad, un monto fijo por cada estudiante matriculado. Los fondos así recaudados se destinarán a subsanar las necesidades de biblioteca". No se afirma que se disponga actualmente de material bibliográfico.

También aseguran que "no se requiere un laboratorio".

En el plan de estudios del bachillerato se propone dar "Introducción al Procesamiento de Datos" y, en el de licen-

ciatura, "Lenguaje de Computación". Nos parece extraño que se ofrezcan estas materias si no se cuenta o dispone de un número adecuado de microcomputadores para uso de los alumnos o de los profesores.

#### 3.4.4. Perfil profesional

Tanto a nivel de bachillerato como de licenciatura, el perfil se dirige a administración de recursos humanos en sus funciones. El plan de estudios está de acuerdo con el perfil que se presenta, aunque parece relevante agregar dos materias de Recursos Humanos en el nivel de bachillerato.

### 4. Conclusiones

#### 4.1. Sobre el estudio de mercado

- . El estudio presentado por el Colegio Justiniano no presenta las características necesarias para obtener conclusiones válidas sobre el comportamiento de los profesionales en administración.
  
- . La OPES considera que los administradores en recursos humanos -por la formación recibida- compiten con los administradores de empresas en sus distintos énfasis por lo que se remite a lo dicho anteriormente en otros dictámenes respecto a la posible saturación de estos bachilleres a finales de 1991 o principios de 1992.

#### 4.2. Sobre los aspectos académicos

- . El Bachillerato en Administración de Recursos Humanos propuesto tiene 28 cursos para un total de 112 créditos más 4 seminarios para preparación de pruebas de grado (16 créditos). Para que este bachillerato fuera equivalente al de alguna universidad estatal (artículo 13 de la Ley NQ6693) como mínimo se deben introducir 2 cursos del área de Recursos Humanos (8 créditos) y dejar sólo 2 seminarios para las pruebas de grado en el VIII ciclo.
  
- . El plan de licenciatura consta de 40 materias para un total de 160 créditos más 8 seminarios para la preparación de pruebas de grado.
  
- . El plan de estudios (bachillerato y licenciatura) y el perfil profesional tienen congruencia, aunque es necesario como mínimo introducir 2 cursos del área de Recursos Humanos en el VIII ciclo del bachillerato.
  
- . Cuatro de ocho profesores presentados deben completar o corregir sus atestados para impartir clases en el nivel de bachillerato.
  
- . No se presentan profesores para el nivel de licenciatura

- . No se presta garantía para ofrecer la parte práctica de los cursos de computación, en concreto, no se menciona si se cuenta con los equipos necesarios para ofrecerla.
- . No se informa si se dispone de alguna biblioteca actualmente.
- . Al comparar el plan de estudios del Colegio Justiniano con el de la ITCR se aprecia que:
  - 23 de los 28 cursos ofrecidos por el Colegio Justiniano en el bachillerato son también ofrecidos en el ITCR
  - 9 de las 12 materias ofrecidas en el nivel de licenciatura por el Colegio Justiniano están en el plan de bachillerato del ITCR.
  - 32 de los 40 cursos ofrecidos por el Colegio Justiniano en el bachillerato y la licenciatura son también ofrecidos por el ITCR en el plan para el bachillerato.

##### 5. Recomendaciones

Tomando en cuenta lo indicado en el aparte 4, se concluye que la propuesta estudiada no cumple adecuadamente para su autorización con los requisitos señalados en el Capítulo IV del Reglamento General del CONESUP.

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION  
DE RECURSOS HUMANOS (BACHILLERATO Y LICENCIATURA)  
PROPUESTO POR EL COLEGIO JUSTINIANO DE LA UPA

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION  
DE RECURSOS HUMANOS (BACHILLERATO Y LICENCIATURA)  
PROPUESTO POR EL COLEGIO JUSTINIANO DE LA UPA

---

MATERIA	DISTRIBUCION DE TIEMPO SEMANAL				CREDITOS
	HP O				
	HC	HI	HE	TH	
<u>PRIMER AÑO</u>					
<u>Primer cuatrimestre</u>					
				16	
Fundamentos de administra- ción	3	3	6	12	4
Inglés I	3	4	5	12	4
Técnicas de comunicación	3	3	6	12	4
Matemática I	3	4	5	12	4
<u>Segundo cuatrimestre</u>					
				16	
Inglés II	3	4	5	12	4
Introducción al procesa- miento de datos	3	5	4	12	4
Administración de recur- sos humanos	3	3	6	12	4
Cálculo para administra- dores	3	4	5	12	4
<u>Tercer cuatrimestre</u>					
				16	
Historia de la cultura	3	3	6	12	4
Psicología laboral	3	3	6	12	4
Derecho laboral I	3	3	6	12	4
Contabilidad I	3	4	5	12	4

Continuación Anexo A

MATERIA	DISTRIBUCION DE TIEMPO SEMANAL				CREDITOS
	HC	HP O HI	HE	TH	
<u>SEGUNDO AÑO</u>					
<u>Cuarto cuatrimestre</u>					16
Contabilidad II	3	4	5	12	4
Derecho laboral II	3	3	6	12	4
Gerencia financiera I	3	3	6	12	4
Probabilidad y estadística I	3	3	6	12	4
<u>Quinto cuatrimestre</u>					16
Contabilidad de costos	3	3	6	12	4
Gerencia financiera II	3	3	6	12	4
Probabilidad y estadística II	3	4	5	12	4
Administración estratégica	3	4	5	12	4
<u>Sexto cuatrimestre</u>					16
Análisis administrativo	3	4	5	12	4
Economía I	3	3	6	12	4
Seguridad e higiene ocupacional	3	4	5	12	4
Mercadeo I	3	3	6	12	4
<u>TERCER AÑO</u>					
<u>Sétimo cuatrimestre</u>					16
Mercadeo II	3	4	5	12	4
Economía II	3	3	6	12	4
Técnicas de clasificación y valuación de puestos	3	3	6	12	4
Técnicas de organización y métodos	3	3	6	12	4

Continuación Anexo A

MATERIA	DISTRIBUCION DE TIEMPO SEMANAL				CREDITOS
	HC	HI	HE	TH	
<u>Octavo cuatrimestre</u>					16
Seminario preparación se- gunda prueba de grado	3	5	4	12	4
Seminario preparación - tercera prueba de grado	3	5	4	12	4
Seminario preparación - cuarta prueba de grado	3	5	4	12	4
Seminario preparación - quinta prueba de grado	3	5	4	12	4
TOTAL DE CREDITOS PARA EL BACHILLERATO					128
<u>Noveno cuatrimestre</u>					16
Métodos de trabajo	3	4	5	12	4
Comportamiento organiza- cional	3	3	6	12	4
Derecho tributario y fi- nanciero	3	3	6	12	4
Lenguaje de computación	3	4	5	12	4
<u>TERCER AÑO</u>					
<u>Décimo cuatrimestre</u>					16
Gerencia de recursos - humanos	3	3	6	12	4
Técnicas de capacita- ción y adiestramiento	3	4	5	12	4
Auditoría general	3	4	5	12	4
Administración por ob- jetivos	3	3	6	12	4

Continuación Anexo A

MATERIA	DISTRIBUCION DE TIEMPO SEMANAL				CREDITOS
	HC	HP 0 HI	HE	TH	
<u>Undécimo cuatrimestre</u>					16
Técnicas presupuestarias	3	3	6	12	4
Elaboración de proyectos	3	5	4	12	4
Control operativo	3	5	4	12	4
Economía laboral	3	3	6	12	4
<u>Duodécimo cuatrimestre</u>					16
Seminario preparatorio segunda prueba de grado	3	5	4	12	4
Seminario preparatorio tercera prueba de grado	3	5	4	12	4
Seminario preparatorio cuarta prueba de grado	3	5	4	12	4
Seminario preparatorio quinta prueba de grado	3	5	4	12	4
TOTAL DE CREDITOS DE LA LICENCIATURA					192

Simbología:

HC = Horas de clase  
 HP = Horas de práctica  
 HI = Horas de investigación  
 HE = Horas de estudio  
 TH = Total de horas

FUENTE: Universidad Panamericana. Colegio Justiniano.  
Presentación de la carrera de Administración de Re-  
curso Humanos. s.e., s.f.

ANEXO B

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACION DE  
EMPRESAS CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS, OFRECIDO  
POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (1989)

ANEXO B

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACION DE  
EMPRESAS CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS, OFRECIDO  
POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA (1989)

---

MATERIAS	HORAS DE CLASE SEMANALES	CREDITOS
----------	-----------------------------	----------

---

PRIMER AÑO

<u>Primer semestre</u>	17	13
Teoría Administrativa I	4	3
Contabilidad I	4	4
Matemática básica para administración	6	4
Comunicación I	3	2
<u>Segundo semestre</u>	17	13
Teoría Administrativa II	4	3
Contabilidad II	4	4
Cálculo para administradores	6	4
Comunicación II	3	2

SEGUNDO AÑO

<u>Tercer semestre</u>	15	12
Comportamiento organizacional	4	3
Contabilidad III	4	4
Economía básica	4	3
Inglés I	3	2

Continuación Anexo B

MATERIAS	HORAS DE CLASE SEMANALES	CREDITOS
<u>Cuarto semestre</u>	17	14
Estadística I	4	3
Microeconomía para administradores	4	3
Computación I	3	3
Inglés II	3	2
Matemática financiera	3	3
 <u>TERCER AÑO</u>		
<u>Quinto semestre</u>	16	12
Estadística II	4	3
Contabilidad de costos I	4	3
Macroeconomía para administradores	4	3
Computación II	4	3
 <u>Sexto semestre</u>	 16	 11
Análisis administrativo	4	3
Administración financiera I	4	3
Desarrollo económico	4	3
Derecho administrativo y fiscal	4	2
 <u>CUARTO AÑO</u>		
<u>Sétimo semestre</u>	17	15
Administración pública	3	2
Administración financiera II	4	4
Auditoría I	3	2
Investigación de operaciones	4	4
Derecho laboral	3	3

Continuación Anexo B

MATERIAS	HORAS DE CLASE SEMANALES	CREDITOS
<u>Octavo semestre</u>	19	13
Administración de Recursos Humanos I	4	3
Desarrollo organizacional	4	3
Mercadotecnia I	4	3
Metodología de la investigación para administradores	3	2
Derecho comercial y tributario	4	2
<u>QUINTO AÑO</u>		
<u>Noveno semestre</u>	14	12
Seminario de estudios filosóficos e históricos	3	2
Administración de recursos humanos II	4	3
Formulación y evaluación de proyectos	4	4
Mercadotecnia II	3	3
<u>Décimo semestre</u>	10	18
Estrategia empresarial	4	4
Administración de la producción	3	2
Seminario de estudios costarricenses	3	2
Proyecto	-	10
Total: 43 materias más proyecto		133

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica. Plan de estudios 1989. Carreras de Administración de Empresas. Bachiller universitario. (nocturno). s.f., s.e.

ANEXO C

OFICIO OPES N0775-89-A DEL 5 DE SETIEMBRE DE  
1989, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA OPES AL  
SECRETARIO GENERAL DEL CONESUP

ANEXO C

OFICIO OPES N0775-89-A DEL 5 DE SETIEMBRE DE  
1989, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA OPES AL  
SECRETARIO GENERAL DEL CONESUP

5 de setiembre de 1989  
OPES N0775-89-A

Señor  
Prof. Rafael Garzona Messeguer  
Secretario General  
CONESUP  
S. O.

Estimado señor:

En referencia al oficio N0211-89-CONESUP, recibido en la OPES el 4 de julio, en que se solicita el criterio de nuestra oficina sobre un acuerdo del Senado Académico de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) que asigna doce unidades académicas a las Pruebas de Grado, me permito informarle que:

- Los planes de estudio de las carreras que se imparten en las universidades privadas, así como sus modificaciones deben ser aprobadas por el CONESUP (inciso b. y d.) del artículo 3° de la Ley 6693), por tal motivo, este organismo debe ratificar o rechazar los acuerdos que se den al respecto en dichas instituciones. Igualmente, el artículo 23 del Reglamento General del CONESUP establece como unidad valorativa de los cursos en las universidades privadas "el crédito"; como el acuerdo del Senado Académico de la UACA en consulta se encuentra en "unidades académicas", el CONESUP estaría en principio imposibilitado a dar una respuesta favorable a la solicitud, salvo que se hiciera la conversión pertinente de unas a otros.

No obstante lo anterior, queremos señalar algunos elementos que estimamos importantes a la hora de decidir sobre lo propuesto por la Universidad Autónoma de Centro América.

El artículo 13 de la Ley 6613 señala "Los planes de estudio de las universidades privadas deberán ser de una categoría similar a los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio, y equivalentes para efecto de reconocimiento de estudios".

Las instituciones de educación superior universitaria estatal no asignan créditos a los trabajos de graduación para el bachillerato o para la licenciatura. Esto quiere decir que el requisito de créditos que debe ser cumplido para dichos grados académicos, se debe efectuar por aparte del trabajo de graduación. Esto, a su vez, conlleva un número de ciclos lectivos, no inferior a ocho para el bachillerato y a diez para la licenciatura, que deben ser cumplidos para optar por el grado respectivo.

Por lo anterior, pareciera no muy conveniente para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 ya citado, acordar créditos para las pruebas de grado, si con ello se pudiese estar autorizando una situación de equidad en el número de créditos pero no en el de ciclos lectivos necesarios para completar una determinada carrera. En otras palabras, autorizando un número de créditos para las unidades académicas propuestas para las pruebas de grado, una carrera de bachillerato podría ser cursada en sólo seis ciclos lectivos con el debido cumplimiento formal del número de créditos. Esto es lo que no parece rimar con lo prescrito por el artículo legal aludido.

Por lo anterior, pareciera prudente recomendarle al CONESUP que se considerase la autorización de las unidades académicas solicitadas para las pruebas de grado para efectos que no sean los de la configuración total del número de créditos de la carrera -que se mantendría relacionado con el conjunto de cursos que configuran el plan de estudios aprobado.

Con la mayor consideración para usted y para los señores miembros del CONESUP, le saluda cordialmente,

José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

c.c. Dr. Celedonio Ramírez R., Presidente CONARE  
M.A. Minor A. Martín G., Jefe División Académica